**Colegio Monseñor César Cáneva**

**Tercero Primera**

**Biología**

**Prof: Di Rocco Analía**

**2019**

**Acuerdo Pedagógico**

En el presente acuerdo se explicitan las pautas pedagógicas y de convivencia, así como también los criterios de evaluación y acreditación de la materia y los contenidos que serán desarrollados durante el ciclo lectivo 2019, a fin de que los/as estudiantes y sus padres/tutores lo conozcan, es por ello que se solicita su notificación al final del mismo.

Aspectos de convivencia dentro del aula, deberes del estudiante y del docente:

**El/la estudiante se compromete a:**

**1)**. Ser solidario/a y respetuoso con el docente y sus pares.

**2)**. Respetar los momentos de escucha en el momento que participan sus compañeros y durante las explicaciones

**3)**. Pedir ayuda al docente o a sus compañeros cuando sea necesario.

**4)­.** Tener los elementos solicitados por el docente para cada clase: (fotocopias, carpeta, materiales para desarrollar actividades experimentales).

**5).** Participar de forma activa de la clase, en forma grupal o individual según lo requiera el docente para cada actividad, y respetar los tiempos de escucha en la socialización de las actividades.

**6).**Demostrar responsabilidad, esfuerzo y perseverancia en las tareas asignadas.

**7).**Usar celulares, auriculares y demás dispositivos tecnológicos en el aula, únicamente con fines didácticos y cuando la profesora lo solicite. También cuando finalice la actividad o durante la misma, sin generar disturbios.

**8).**Por acuerdo institucional, no está permitido tomar mate dentro del aula, excepto en jornadas especiales. Este punto será abordado con el Equipo de Gestión mediante solicitud de los/as estudiantes.

**9).**Utilizar los tiempos de recreo para ir al baño, por cuestiones de seguridad; salvo en situaciones de fuerza mayor o higiene.

**10).**Ingresar al aula después del toque de timbre ya que, de hacerlo más tarde, le corresponderá media falta.

**11).**En caso de ausencia, solicitar al docente o a algún compañero lo trabajado la clase anterior.

**12).** Cumplir con los días pautados para la entrega de trabajos prácticos.

**13).** En caso de ausencia a evaluaciones o en fechas de entregas de trabajos prácticos, los estudiantes deberán presentar certificado médico o una nota firmada por su padre/madre/tutor que justifique su falta.

 **ACLARACIÓN: En caso de ausencia, en aquellos trabajos prácticos que tengan una fecha de entrega acordada previamente entre el/la docente y los/as estudiantes, serán recibidos la clase posterior, como fecha límite a la entrega pautada, con influencia en la nota de desempeño global. Excepto que el/la estudiante presente un certificado médico o una nota firmada por adulto responsable o familiar, que justifique su entrega tardía.**

* Aquellas actividades que hubieran quedado sin terminar en clase, deberán ser terminadas en el hogar, excepto que el docente solicite lo contrario.
* Notificar a los padres/tutores de todas las calificaciones obtenidas en el transcurso de los trimestres.

**El/la profesora se compromete a:**

**1).** Propiciar un clima de respeto y confianza con los estudiantes.

**2).** Guiar a los/las estudiantes en su proceso de aprendizaje.

**3).** Desarrollar los contenidos pautados por el Diseño Curricular vigente, utilizando diversas estrategias y recursos didácticos que faciliten la comprensión y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**4).** Explicar los contenidos las veces que sea necesario para que el/la estudiante pueda comprender y aclarar dudas.

**5).**Estar a disposición de los/as estudiantes para aclarar dudas en clase y también previo a evaluaciones o entrega de trabajos prácticos.

**6).** Hacer una devolución clase a clase de las actividades realizadas a fin de detectar dificultades o conceptos erróneos, para que los estudiantes puedan tener una guía de estudio para las evaluaciones escritas.

**7).** Corregir y hacer la devolución de las evaluaciones y trabajos prácticos en un plazo de 15 días luego de desarrollados.

**8).** Avisar, con un plazo mínimo de 15 días (corridos) previos, la fecha de evaluaciones escritas y/u orales.

**9).**Tener en cuenta, al momento de construir la nota final del trimestre, el desempeño del alumno (asistencia, compromiso con el espacio, participación en clase,  respeto por el/la docente y sus pares, cumplimiento de tareas y tiempos acordados, trabajo cooperativo en clase, atención y uso inapropiado de celular).

**10).** Realizar instancias de autoevaluación, co-evaluación y puesta en común sobre las actividades realizadas, a fin de que los estudiantes opinen críticamente, en la medida en que las características de los diferentes grupos lo permitan.

**11).** Permitir el uso de elementos tecnológicos, (celulares, MP3, cámara de fotos, parlantes) en el aula, sólo cuando se los utilice con fines pedagógicos.

**12).** El/la docente utilizará el celular solo para uso pedagógico o en situaciones necesarias avisando previamente a los/as estudiantes.

**13).** Otorgar posibilidad de evaluación al/a estudiante que presenta posibilidad de aprobación y manifiesta interés.

**14).** En caso de que el alumno no acreditare el espacio, al momento de la presentación ante Comisión Evaluadora, el/la docente, tomará una evaluación (instancias escrita y oral), que deberá ser aprobada con un mínimo de 4 (cuatro) puntos. Los temas de dicha evaluación serán los contenidos desaprobados durante el año.

 **La Familia/ adultos/as responsables se comprometen a:**

 Apoyar a sus hijos/as en el proceso de aprendizaje. En caso de necesitar una entrevista con un/a docente, solicitarla mediante una nota en el cuaderno de comunicados.

 **Criterios e Instrumentos de evaluación:**

La evaluación acompañará todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, se comenzará con un diagnóstico inicial y en el transcurso del año se evaluará de forma oral y escrita y mediante la realización de trabajos prácticos y/o evaluaciones. Además, se tendrá en cuenta el desempeño áulico y actitudinal del/a estudiante. El/la docente realizará un diagnóstico del grupo al finalizar cada trimestre para poder detectar logros y dificultades en el proceso de aprendizaje, a fin de mejorar las herramientas y estrategias de enseñanza.

Criterios a evaluar:

* Alcance de los objetivos de aprendizaje propuestos por el docente, en base a los contenidos explícitos en el diseño curricular vigente.
* Uso de vocabulario específico (expresión oral y escrita).
* Carpeta completa.
* Entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma (los realizados en clase y en el hogar).
* Participación activa en las clases explicativas y en actividades grupales o individuales·
* Cumplimiento del material solicitado por el docente para trabajar en clase.
* Interpretación de consignas y elaboración de respuestas acorde a lo solicitado por el docente.

**Instrumentos de evaluación:**

* Evaluaciones escritas.
* Evaluaciones orales.
* Trabajos prácticos (grupales e individuales).
* Actividades áulicas.

**Calificaciones:**

* En cada trimestre el/la estudiante recibirá al menos tres calificaciones. Corresponderán a:1) evaluación escrita, 2) trabajos individuales o grupales, trabajos prácticos, lecciones orales que se promediarán en una sola nota) y 3) nota de desempeño global.
* En caso de producirse inasistencias y llegara el final del trimestre sin haber podido ser evaluado, el/la estudiante quedará con ausente en el casillero correspondiente de la planilla de calificaciones.
* Las evaluaciones escritas se realizarán con lapicera y letra legible y, teniendo en cuenta que es un documento sólo se corregirá si cumple con esto.
* En caso que el/la estudiante sea encontrado copiándose se anulará la evaluación y quedará a criterio del/a docente proporcionarle consignas diferentes sobre el mismo tema o acordar una nueva fecha para evaluar. Esta conducta se tendrá en cuenta en la nota de desempeño.

**Acreditación del espacio:**

Para acreditar la materia el/la estudiante deberá tener el 60% de asistencia por cada trimestre y el promedio de la calificación de los 3 trimestres debe dar un puntaje de 21 o más.

* El/la estudiante que deba dar examen final podrá concurrir al período de orientación.
* La calificación mínima para aprobar el examen final será de 4 (cuatro) puntos. El/la estudiante resolverá una situación práctica integral.
* Si hubiera evaluación integradora la nota de dicha evaluación se promediará con la nota obtenida de la sumatoria de notas parciales (nota con centésimas, sin redondeo).

 ***En caso de que el/la estudiante que no acreditare el espacio, al momento de la presentación ante Comisión Evaluadora, el docente, tomará una evaluación (instancias escrita y oral), que deberá ser aprobada con un mínimo de 4 (cuatro) puntos. Los temas de dicha evaluación serán los contenidos desaprobados durante el año.***

Firma del Estudiante:

Firma de un familiar responsable del estudiante:

Firma del/la Docente